

RECOPIULATORIO LABORAL V

Este ejercicio práctico supone una simulación al examen de acceso a la abogacía. En este caso se intenta simular en tan sólo 10 preguntas, las cuales se organizan de la siguiente manera: las dos primeras que versan sobre ética y cuestiones básicas de derecho y las ocho siguientes versan sobre las materias específicas: derecho civil y mercantil, derecho laboral, derecho penal y derecho administrativo. El tiempo máximo recomendado que se le debe asignar a cada pregunta es de 3 minutos y 12 segundos por pregunta (aunque se puede hacer en mucho menos tiempo). La calificación es de 1 punto por pregunta correcta y se resta un tercio de punto por pregunta incorrecta. Las preguntas no contestadas no suman ni restan.

1. La Señora Herrera causa baja médica por un accidente que ha sufrido en su puesto de trabajo y que la ha obligado a recibir asistencia médica, por lo que en estos momentos se encuentra en una situación de incapacidad temporal y la empresa para la que trabaja acude a usted para que le informe de cuál es la duración máxima de esta situación. Señale la respuesta correcta:

- a) La duración máxima de la incapacidad temporal es de 18 meses improrrogables.
- b) La duración máxima de la incapacidad temporal es de 12 meses, que en ningún caso podrán ser prorrogables.
- c) La duración máxima de la incapacidad temporal es de 12 meses, prorrogables por otros 6 más.
- d) La duración máxima de la incapacidad temporal es de 12 meses, prorrogables por otros 12 más.

2. Señale en cuál de los siguientes procesos no cabe la impugnación de la sentencia a través del recurso de suplicación.

- a) El proceso relativo a la fecha de disfrute de vacaciones.

- b) Los procesos de despido o extinción de trabajo, salvo en los procesos de despido colectivo impugnados por los representantes de los trabajadores.
- c) El proceso relativo al reconocimiento o denegación del derecho a obtener prestaciones de Seguridad Social.
- d) El proceso relativo al grado de incapacidad permanente aplicable.

3. La Señora Taure obtiene una sentencia a su favor en la que se condena a la empresa para la que trabajaba al pago de una cantidad debida de dos meses de salarios sin abonar y el empresario decide recurrir dicha sentencia. Señale la respuesta correcta:

- a) La Señora Taure tendrá que esperar a que se resuelva el recurso, ya que sólo son ejecutables las sentencias inmodificables.
- b) La Señora Taure podrá ejecutar provisionalmente la sentencia que ha obtenido a su favor, sin embargo el anticipo no podrá ser mayor al 25% de la cantidad reconocida, sin que pueda exceder del doble del salario mínimo interprofesional.
- c) La Señora Taure podrá ejecutar provisionalmente la sentencia que ha obtenido a su favor, sin embargo el anticipo no podrá ser mayor al 50% de la cantidad reconocida, sin que pueda exceder del doble del salario mínimo interprofesional.
- d) La Señora Taure podrá ejecutar provisionalmente la sentencia por el total de la cantidad reconocida, y en su caso de que en el recurso se estime que la cantidad es menor, estará obligada a devolver la diferencia.

4. Señale La sociedad Carre Five S.L. ha decidido echar a un trabajador por ineptitud sobrevenida en su nuevo puesto de trabajo. Acude a tu despacho para que le asesores sobre si el trabajador tiene o no derecho a una indemnización:

- a) El trabajador no tiene derecho a indemnización por tratarse de un despido disciplinario.
- b) El trabajador tiene derecho a una indemnización de treinta y tres días de salario por año de servicio, con un máximo de 12 mensualidades.

- c) El trabajador tiene derecho a una indemnización de veinte días de salario por año de servicio trabajado, con un máximo de 12 mensualidades que le será abonada en el momento del despido.
- d) El trabajador tiene derecho a una indemnización de veinte días de salario por año de servicio trabajado, con un máximo de 12 mensualidades, que se le abonará en el supuesto de que el trabajador impugne dicho despido y la jurisdicción social lo califique como procedente.

5. La start-up americana KeyWorlds pretende establecerse en España mediante una filial para lo que se ponen en contacto con vosotros. Aunque les ha quedado claro que el proceso puede alargarse algunas semanas, ellos aseguran que no pueden perder ni un solo día más en hacer esto, pues dependen de ello algunos contratos importantes en Europa, por lo que empiezan a contratar algunos becarios y un par de trabajadores que trabajarán desde un local que tiene alquilado la matriz. Esta situación:

- a) Podría derivar en una sanción si fuese detectada por la Inspección de Trabajo. Si son trabajadores españoles, se consideraría infracción grave y la sanción iría desde los 3.126 euros a los 10.000 euros pudiendo incrementarse en función del número de trabajadores que detectase la inspección.
- b) Podría derivar en una sanción si fuese detectada por la Inspección de Trabajo. Si son trabajadores estadounidenses, se consideraría infracción muy grave y la sanción iría desde los 3.126 euros a los 10.000 euros pudiendo incrementarse en función del número de trabajadores que detectase la inspección.
- c) No podría ser considerada como irregular por la Inspección por existir voluntad por parte del empresario de cumplir con las obligaciones legales una vez constituida la filial.
- d) Podría derivar en una sanción si fuese detectada por la Inspección de Trabajo. Si son trabajadores españoles, se consideraría infracción muy grave y la sanción iría desde los 3.126 euros a los 10.000 euros pudiendo incrementarse en función del número de trabajadores que detectase la inspección.

6. Miguel trabaja en una fábrica en un turno desde las 16.00 hasta las 00.00 y te consulta si su actividad corresponde a un trabajo nocturno, ya que esto le reportaría ciertos beneficios en comparación con el trabajo diurno:

- a) Sí, se trata de un trabajador nocturno ya que su turno implica trabajar a partir de las 22.00 horas.
- b) No, para que un trabajador sea considerado nocturno, dicha jornada debe comenzar a las 00.00 horas.
- c) No, ya que para que se considere trabajador nocturno, debe trabajar al menos tres horas del total de su jornada en el horario considerado nocturno.
- d) Ninguna respuesta es correcta.

7. El Señor Reno tiene una conciliación ante el SMAC de Madrid el día 23 de diciembre, coincidiendo con el día en que la Señora Reno sale de cuentas. El Señor Reno quiere que otro compañero desde hace muchos años pueda ir en su lugar en el supuesto que ese día el no pueda acudir. Señale la respuesta correcta:

- a) El Señor Reno está obligado a ir él personalmente ya que es el abogado de la causa y no se encuentra en ninguna de los supuestos contemplados en la ley para suspender la conciliación.
- b) El Señor Reno debe acudir a un Notario y otorgar poderes a su compañero para dicha actuación.
- c) El Señor Reno puede otorgar poder “apud acta” sobre su compañero en el propio SMAC, o en su defecto acudir al Notario para otorgar poderes a su compañero.
- d) El Señor Reno debe renunciar a la llevanza de ese asunto y así debe hacérselo saber a su cliente, el cual deberá contratar los servicios de otro profesional.

8. La elfo Carla, de diecisiete años de edad, trabaja para la fábrica Santa Klaus S.L. como reponedora durante los fines de semana en una jornada

diaria de cinco horas. Como en la época de Navidad los pedidos son mayores, el encargado de la fábrica le pide si puede hacer dos horas más cada día, que serán recompensadas económicamente como horas extraordinarias. Señale la respuesta correcta:

- a) Carla puede aceptar la realización de las dos horas extraordinarias ya que la jornada sigue estando por debajo del máximo de ocho horas diarias.
 - b) Para que Carla pueda aceptar la realización de las dos horas extras debe contar con la autorización de sus padres o tutores.
 - c) Para que Carla pueda aceptar la realización de las dos horas extras debe contar con la autorización de sus padres o tutores, pero estas horas extraordinarias deben ser compensadas con descansos y nunca económicamente.
 - d) Carla no puede aceptar la realización de dichas horas extraordinarias porque los menores de edad no tienen permitido realizarlas.
9. Soraya acude a tu despacho para que la orientes un poco, ya que se encuentra en una situación un poco complicada. Su cuñado Mario, que vive en Alemania junto a su hermana, está muy enfermo y su fallecimiento es inminente, por lo que ya le ha comentado a su jefa que cuando ese día llegue faltará los días que le correspondan a su puesto de trabajo. La jefa le ha comentado que no le corresponde ningún día y que en caso de que falte al trabajo, será de manera injustificada.
- a) A Soraya no le corresponde ningún día ya que sólo tiene derecho a ausentarse en el trabajo en caso de fallecimiento de pariente hasta el segundo grado de consanguinidad.
 - b) A Soraya le corresponden dos días por fallecimiento de familiar.
 - c) A Soraya le corresponden dos días por fallecimiento de familiar, que se convertirán en cuatro días por desplazamiento.
 - d) A Soraya le corresponden dos días por fallecimiento de familiar, que se ampliarán en cuatro más por desplazamiento.

10. Emilio es un cliente de tu despacho en un caso de accidente laboral. El día de la conciliación se consigue llegar a un acuerdo con la empresa satisfactorio para ambas partes. Una vez en la calle, Emilio te pregunta que efectos tiene el acta de acuerdo de la conciliación:

- a) El acta de conciliación no es un título suficiente para iniciar acciones ejecutivas en caso de que la empresa no cumpla.
- b) El acta de conciliación es título suficiente para iniciar acciones ejecutivas, sin que sea necesaria la ratificación ante el Juzgado competente.
- c) El acta de conciliación es título suficiente para iniciar acciones ejecutivas provisionales, pero es necesario que el Juzgado competente las ratifique para su ejecución definitiva.
- d) El acta de conciliación no evita en ningún caso el procedimiento judicial, ya que no tiene carácter vinculante para las partes.

Las preguntas aquí plasmadas han sido redactadas íntegramente por el equipo de ExamenAbogacia.es, si tienes cualquier duda o quieres contribuir con preguntas propias no dudes en contactar con nosotros a través de nuestra web.